

¡¡¡ Hasta siempre Comandante!!!



INICIO **NACIONALES** MUNDO CULTURA DEPORTES SALUD BUZÓN

buscar...

OPINIÓN EDICIÓN IMPRESA

## Cuba: nuevas medidas benefician a la mujer trabajadora

Publicado el 10 febrero, 2017 • 18:15 por Redacción Digital

Like 0





Cuando hoy día en no pocos países, incluso industrializados, algunas legislaciones laborales perjudican a la clase obrera y a la mujer, Cuba afianza su política de poner en el centro de su atención al ser humano, como lo demuestran regulaciones que entraron en vigor este viernes.

Se trata de los Decreto-Leyes No. 339 y 340 y de cuatro resoluciones, publicados ya en la Gaceta Oficial y referidos a la maternidad de la trabajadora y al otorgamiento de licencias por ese hecho y prestaciones sociales, cuyo contenido estimula la fecundidad, la incorporación y reincorporación de la mujer al trabajo y la participación de otros familiares en el cuidado y atención de los menores.

Asimismo se dispone de un nuevo tratamiento para el pago por los servicios en los círculos infantiles y seminternados a las madres con dos o más hijos, medida por la cual se reduce en un 50 por ciento esa bonificación fiscal.

Al abundar en el otorgamiento de plazas para círculos infantiles por las comisiones municipales correspondientes, María de los Ángeles Gallo, directora nacional de Educación Preescolar, dijo hoy en un encuentro con la prensa que este último proceso se hará mensualmente y no como sucedía, por lo general antes de comenzar el curso escolar.

Aclaró que ello no quiere decir que de la noche a la mañana el país pueda satisfacer la alta demanda de solicitudes de capacidades de esas instituciones infantiles, por lo cual se priorizarán determinados sectores, de acuerdo con las necesidades económicas y sociales de cada localidad.



VISITA VIRTUAL A LA CASA NATAL CELIA SÁNCHEZ MANDULEY



CONCEPTO DE REVOLUCIÓN: CONTINUIDAD A LAS IDEAS DE FIDEL

ENTRADAS MAS VISTAS ÚLTIMOS 7 DÍAS



Palomas: portadoras de enfermedades silenciosas

Yusimí Campos, viceministra de Trabajo y Seguridad Social; y Adalberto Carbonell, director general de Política Fiscal del ministerio de Finanzas y Precios, coincidieron en destacar que la aplicación de estos decreto-leyes y resoluciones presupone mayores gastos del Presupuesto del Estado.

Pero es una reafirmación del humanismo de la Revolución la cual, en medio de limitaciones financieras, no escatima esfuerzos en la elevación de la calidad de vida de la población, en proteger a los más necesitados, sin olvidar tampoco a quienes laboran en el sector no estatal, precisó Campos.

Las nuevas normas jurídicas están en correspondencia con la política del país de enfrentar los altos niveles de envejecimiento poblacional y estimular la fecundidad, y a su vez se corresponden con lo proyectado en el Lineamiento 116 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Algunos artículos devienen modificaciones a anteriores legislaciones, y ahora amplían y establecen nuevos derechos.

Por ejemplo, la madre puede incorporarse al trabajo antes que el niño arribe al primer año de vida y simultanearse la prestación social con el salario; y para ello también se regula la opción de que además del padre trabajador, los abuelos reciban la prestación social para el cuidado de ese menor hasta que cumpla su primer año de vida.

El Decreto Ley No. 339 dispone a su vez el derecho al disfrute de las prestaciones monetarias por maternidad, para las trabajadoras cuya relación laboral sea a través de contratos por periodos superiores a un año. **(Tomado de ACN)**



Escribir comentario

883 vistas | 0 comentarios



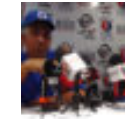
Apuntes sobre los nombres de Cuba al Clásico

669 vistas | 0 comentarios



La indisciplina es inaceptable

666 vistas | 0 comentarios



¿Qué le dijo Carlos Martí al equipo tras la derrota?

600 vistas | 0 comentarios



Dan a conocer listado de peloteros al Clásico Mundial de béisbol

509 vistas | 0 comentarios



Es posible prevenir el cáncer de colon

482 vistas | 0 comentarios



Nuevos precios para taxistas privados

451 vistas | 0 comentarios



Los sábados laborales: Código de Trabajo

433 vistas | 0 comentarios



Puello: "Cuba siempre tendrá las puertas abiertas"

353 vistas | 0 comentarios



La vida en la vorágine del amor

348 vistas | 0 comentarios

## Comentario

Nombre \*

Correo electrónico \*

Web

Por favor, introduzca una respuesta en digitos:

4 × tres =

**Publicar comentario**



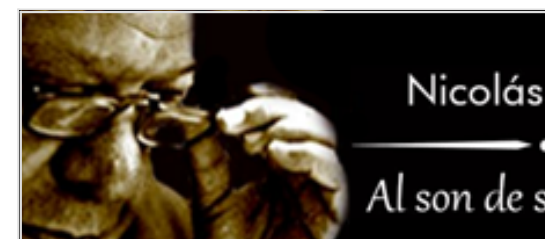
- Con el mismo salario
- Volver a las almohadillas sanitarias
- Días feriados y descanso laboral

- Ceñirse al presupuesto
- Letra quemada
- Trilogía peculiar
- Inversiones millonarias respaldan m
- Calidad igual a resultados



# English

- New Proposal by Ignacio Ramonet at Fair
- New measures to stimulate an increase in rate
- 26th Havana International Book Fair



2013 Trabajadores. Órgano de la Central de Trabajadores de Cuba  
Director: Alberto Núñez Betancourt  
Subdirectores Editoriales: Alina Martínez Triay  
Territorial y General Suárez. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. CP: 10698  
Fax: 053 (7) 555927 E-mail: [digital@trabajadores.cu](mailto:digital@trabajadores.cu)

Type to search, then press enter

